



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 162 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL
CALLAO - GRDS

Callao, 14 MAR. 2007

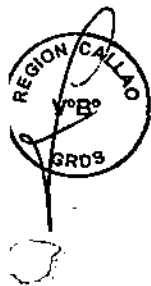
VISTOS:

El Informe N° 012 -2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 15 de Enero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Memorandum N° 061 -2007/GOB. REG. DEL CALLAO - GRDS de fecha 30 de Enero del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 024-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV, de fecha 08 de Febrero de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valor Referencial; El Informe N° 081-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Febrero de 2007, emitido por la Oficina de Logística; El Memorandum N° 129-2007/GOB. REG. DEL CALLAO-GRDS de fecha 12 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 030-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 12 de Febrero de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; El Memorandum N° 119-2007-REGION CALLAO-GRPPAT de fecha 13 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; El Memorandum N° 232-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 147-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Febrero del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; El Memorandum N° 153-2007-REGION CALLAO /GRPPAT de fecha 22 de Febrero del 2007 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos; la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional otorgue la conformidad para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/3'168,338.48 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero 2007, con un plazo de ejecución de once meses (11) calendario, contados a partir del 01 de Febrero del 2007, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; solicitud que contó con la respectiva aceptación y conformidad de dicha instancia superior;

Vernice Padilla
ABOGADO
CAL 36347



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DEBE SER ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, según acuerdos del Consejo Regional y del Consejo Municipal Provincial se considero la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Provincial del Callao, para la transferencia de fondos por la modalidad de encargos, que permitirá atender el suministro de repuestos para la flota vehicular de limpieza publica, elemento importante para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Expediente Técnico, por un valor ascendente a S/. 2'397,738.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorandum N° 153-2007-REGION CALLAO /GRPPAT de fecha 22 de Febrero del 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 147-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Febrero del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal correspondiente, por la suma de S/.5'566,078.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, la cual consta de dos (02) componentes: Componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, con una asignación presupuestal de S/. 3'168,340.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) y Componente II "PRESERVACION DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PUBLICA", con una asignación presupuestal de S/. 2'397,738.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

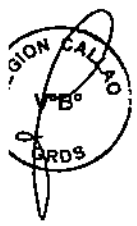
Que, el Expediente Técnico de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en consideración que las acciones físicas de la actividad tuvieron inicio en fecha 01 de Febrero del 2007;

Que, asimismo las adquisición de bienes y contratación de servicios se ejecutará de acuerdo a lo dispuesto por el Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y Modificaciones.

Que, lo solicitado por esta Gerencia se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

Vanessa Pacífica Camiré
ABOGADO
CAL 36347


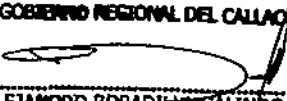


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES), cual consta de dos (02) componentes: Componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, con una asignación presupuestal de S/.3'168,338.48 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES) y Componente II "PRESERVACION DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PUBLICA", con una asignación presupuestal de S/. 2'397,738.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES);según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Febrero 2007, y un plazo de ejecución de 11 meses (11) calendario, con efecto retroactivo para su ejecución, contados a partir del 01 de Febrero del 2007.

Vanessa Paezillo Camine
ABOGADO
CAL 36347

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL